



RESOLUCION-CS-N° 218/95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 DIC 1995

Expte. N° 2.534/95.-

VISTO:

Estas actuaciones y lo resuelto por la Asamblea Universitaria, convocada para analizar y discutir la adecuación del Estatuto de esta Universidad a las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.521, llevada a cabo el día 4/12/95, con Cuarto Intermedio el día 12/12/95; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad se acordó que, conforme lo establece el Artículo 90, inc. a) del Estatuto vigente, el Consejo Superior convoque a dicho órgano de gobierno a los efectos de analizar y discutir la posible inconstitucionalidad de la mencionada Ley.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 14 de Diciembre de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a horas 15,00, en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", Castañares, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- Análisis de la posible inconstitucionalidad de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y acciones legales a seguir, por parte del Rectorado, en su caso.

ARTICULO 2°.- Disponer que, por Dirección de Relaciones Públicas, se dé la más amplia publicidad de la convocatoria dispuesta por el Artículo 1°, en los medios de difusión oral y escrita de la Provincia y, mediante afiches, en el ámbito universitario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR